



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Expediente electrónico: MBCJ-E-94940/2025
Licitación Pública N° 05/2025 - RAF 109 Objeto:
CONTRATACION MODALIDAD ALQUILER POR TRACTO
SUCEIVO EN LA CIUDAD DE RIO GRANDE PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA DELEGACION DEL MINISTERIO
DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2025 - RAF 109
SEGUNDO LLAMADO**

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución MBCJ N.° 744 y 701/2025, integrada por los Agentes MONTERO, Sebastián Héctor Legajo N° 24256669/00; SPLENDIANI Pablo Ricardo, Legajo N° 16573218/00 y DAVOLI, Nazareno Emmanuel N° 30153956/00 y como miembros suplentes a los agentes YUSTOS Adriana Dolores, Legajo N° 22877374/00 y SCIPIONI María Elisa Legajo N° 31615578/00 a fin de considerar las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 05/2025 - RAF 109, tramitada por el Expediente Electrónico MBCJ-E-94940/2025.

VISTO:

Que del Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 05/2025 - RAF 109, de fecha 20 de noviembre del 2025, surge que se presentó un (1) oferente.

CONSIDERANDO:

Que se presentó única oferta por parte del siguiente oferente:
BALCAZAR SEPULVEDA Carlos Rodolfo C.U.I.T. N° 20-11858045-2.

- Sobre N° 1: BALCAZAR SEPULVEDA Carlos Rodolfo C.U.I.T. N° 20-11858045-2, procede a cotizar Alquiler de un Inmueble para la Ciudad de Río Grande por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$184.800.000,00.-).
- Que, de la documentación adunada por el oferente, surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones Particulares.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

- Que la oferta presentada por el oferente BALCAZAR SEPULVEDA Carlos Rodolfo C.U.I.T. N° 20-11858045-2, representa ser la única oferta.
- El inmueble cotizado por el oferente **"BALCAZAR SEPULVEDA Carlos Rodolfo C.U.I.T. N° 20-11858045-2"**, cumple con los requerimientos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Formulario de Cotización de la Licitación Pública N° 05/2025 - RAF 109.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA

Del análisis económico efectuado sobre la única oferta presentada, se observa que el importe propuesto NO supera el precio de referencia fijado por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia (orden 3 Informe N° 1596/2025), manteniéndose dentro del margen del veinte por ciento (20%) admitido como estándar de razonabilidad conforme la normativa vigente. lo cual permite afirmar que el monto total resulta técnicamente sustentable y acorde a los parámetros de conveniencia económica establecidos.

En consecuencia, corresponde justificar la razonabilidad del precio ofertado y, por tanto, considerar procedente su adjudicación.

Por todo ello, la Comisión de Preadjudicación, en uso de las facultades conferidas,

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR la Licitación Pública N° 05/2025 - RAF 109, en todos los renglones, al oferente **"BALCAZAR SEPULVEDA Carlos Rodolfo C.U.I.T. N° 20-11858045-2"**, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$184.800.000,00.-), por ajustarse a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Formulario de Cotización correspondiente a la mencionada Licitación.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.


SPENDIANI, PASH
Dir. Patrimonio y Registros
SAL - MBCyJ


NAZARENO E. DAVOLI
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES
DIR. GRAL. DE COORD. R.G.
S.A.L. - M.D.H.


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G.
MBCyJ - SAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

